

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SACERUELA

##### ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de marzo de 2025, el presupuesto general de la corporación, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo y el art. 20 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P. de Ciudad Real, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Saceruela, 31 de marzo de 2025.- El Alcalde, José Fernández Teno.

**Anuncio número 1114**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>